Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 14 de agosto de 2.023.

ADENDA N° 05

Licitación Pública Nacional N° 06/2.023

Contratación de Servicios de Enlaces VPN y Conexión de Respaldo de Internet – Contrato Abierto Plurianual.

ID N° 432.477.

Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación:

Capacidad Financiera (Requerido)

Donde dice:

Para contribuyentes de IRE: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,93 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022).

Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022).

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses anteriores al acto de apertura de ofertas.

El cálculo de cada uno de los ratios se realizará de la siguiente manera: Primeramente será hallado el promedio de cada dato requerido. El promedio se obtendrá de la suma de los valores correspondientes a cada año exigido en el PBC, dividido por la cantidad de sumandos. La aplicación de las fórmulas más arriba detalladas, se hará en base a cada promedio hallado. Por tanto, se tendrá un solo Ratio, el cual deberá ser analizado, a fin de verificar si cumple o no con la exigencia del PBC.

En el caso de Consorcios, se deberán indicar en la oferta quien es el Líder del Consorcio, que deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) y el 40% (cuarenta por ciento) lo cubrirá el/los integrante/s del Consorcio.

Debe decir:

Para contribuyentes de IRE: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,93 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses anteriores al acto de apertura de ofertas.

El cálculo de cada uno de los ratios se realizará de la siguiente manera: Primeramente será hallado el promedio de cada dato requerido. El promedio se obtendrá de la suma de los valores correspondientes a cada año exigido en el PBC, dividido por la cantidad de sumandos. La aplicación de las fórmulas más arriba detalladas, se hará en base a cada promedio hallado. Por tanto, se tendrá un solo Ratio, el cual deberá ser analizado, a fin de verificar si cumple o no con la exigencia del PBC.

En el caso de Consorcios, se deberán indicar en la oferta quien es el Líder del Consorcio, que deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) y el 40% (cuarenta por ciento) lo cubrirá el/los integrante/s del Consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación para la capacidad financiera

Donde dice:

a. Fotocopia autenticado del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2.020, 2.021 y 2022, para contribuyentes del IRE, acompañado del formulario correspondiente.
b. Formulario de IVA General de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.
c. Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC).

Debe decir:

a. Fotocopia autenticado del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2018, 2019, 2.020, 2.021 y 2022, para contribuyentes del IRE, acompañado del formulario correspondiente.
b. Formulario de IVA General de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.
c. Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC).

Experiencia requerida

Donde dice:

Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de Enlace VPN con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años; 2.020, 2.021, 2.022.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de Enlace VPN con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Donde dice:

Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes y servicio, objeto del llamado Contratación de Servicios de Enlaces VPN y Conexión de Respaldo de Internet, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Constancias y/o informes y/o remisiones en caso de Facturas de créditos y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria alcance como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años: 2.020, 2.021 y 2.022.

Debe decir:

Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes y servicio, objeto del llamado Contratación de Servicios de Enlaces VPN y Conexión de Respaldo de Internet, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Constancias y/o informes y/o remisiones en caso de Facturas de créditos y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria alcance como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años: 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022.

Las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecerán sin modificaciones.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación